



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de julio de 2017, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2017/582

ACUERDO 582, DE 26 DE JULIO DE 2017, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 3 de julio y 24 de julio de 2017.

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en los Consejos de Gobierno de fecha 3 de julio y 24 de julio de 2017:

- Actualización del Artículo 25 "Gastos Centralizados" (COGO 17/07.158).
- Actualización del Anexo II "Estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos: por Capítulo" (COGO 17/07.159).
- Actualización del Anexo XVII "Precios públicos por utilización de Espacios y Servicios del Parque Científico de la UMH" (COGO17/07.177).

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 26 de julio de 2017 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro Marín Navarro-Soto

VºBº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco Borja Miralles